



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 07050/2008 Cuerpos I, II y III, por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural", a cuyo fin se emite Resolución HCACETS N° 01/10; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuesto en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 01/10, y en consecuencia, aprobar el dictamen producido por los miembros integrantes del Jurado convocado para evaluar los antecedentes y oposición de los postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural", y el orden de mérito: 1) Andrea Inés Milesi, DNI N° 14.155.119 y 2) Noemí Raquel Lorca, DNI N° 10.444.439.

Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso a la Mgter. **Andrea Inés MILESI**, DNI N° 14.155.119, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C.101), en la Asignatura "El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural", de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 3°.- La profesional reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 89/10.-



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA